



DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE ORDEN DE COMPRA 93766

LUGAR Y FECHA: San Jose del Guaviare,

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel ÁNGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.744.444 de Bogotá D.C

CARGO: Comandante Departamento de Policía Guaviare

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución ministerial No. 0195 del 03/02/2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No. 00684 de 18/03/2022

DATOS DEL CONTRATISTA: JAIRO OSORIO CABALLERO

NIT: 91282210

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:** QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (595.479,46) INCLUIDO EL VALOR DEL IVA

FECHA DEL CONTRATO: 22/07/2022

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:** El plazo de ejecución será de 60 días

VIGENCIA DEL CONTRATO: plazo de ejecución y 04 meses mas

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare, se obliga a cancelar de forma total el valor del contrato, en la cuenta indicada por el contratista dentro de los sesenta (60) días calendario, contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro que debe cumplir con las normas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, de conformidad con la aprobación del Plan Anual de Caja

PAC realizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, factura que debe ser entregada dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes siguiente a la entrega de los bienes y recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Capitán JHON JAIRO PEREZ FERNANDEZ

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
93409	3822 29/06/2022	\$ 595.479,46	15622 25/07/2022	\$ 595.479,46

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD: N/A

CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 00

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A

Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato u orden de compra o Coordinador, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	1055	01/10/2022	001	01/10/2022	\$ 595.479,46	FE-935	03/09/2022	\$ 595.479,46	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		\$ 595.479,46	TOTAL, FACTURADO		\$ 595.479,46	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 595.479,46	\$ 595.479,46	\$ 0	\$ 595.479,46	595.479,46	\$ 0

Que mediante certificación de pagos No. 344027122 de fecha 2022-12-01 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
15622	32822	344196922	01/12/2022	595.479,46	\$ 0	595.479,46
TOTALES				595.479,46	\$ 0	595.479,46

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del gasto, indicando:

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-024866-DEGUV	05/08/2022	AGOSTO
2	GS-2022-028135-DEGUV	02/09/2022	SEPTIEMBRE
3	GS-2022-032325-DEGUV	05/10/2022	OCTUBRE
4	GS-2022-036100-DEGUV	05/11/2022	NOVIEMBRE

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra 93766 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra 93766, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 04 de noviembre del 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán JHON JAIRO PEREZ FERNANDEZ
Jefe Planeación DEGUV

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

JAIRO OSORIO CABALLERO NIT 91282210
N/A

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra 93407, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta una vez dado el cumplimiento de lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión al cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad, calidad y buen funcionamiento de los bienes, en la

condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contrátales.

Para constancia, se firma en la ciudad de San José del Guaviare

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel, **ÁNGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN**
Comandante Departamento de Policía Guaviare
ORDENADOR DEL GASTO DEGUV

POR EL CONTRATISTA,



JAIRO OSORIO CABALLERO
NIT 91282210

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Capitán **JHON JAIRO PEREZ FERNANDEZ**
Supervisor orden de compra 93766

Elaborado por: CT Jhon Jairo Perez Fernandez Jefe Planeación DEGUV
Revisado por: ST Joan Sebastián Garzón Gonzáles Jefe Grupo de Contratos DEGUV
Revisado por: CT Víctor Andrés Murcia Rojas Jefe Asuntos Jurídicos DEGUV
Revisado por: MY Jhon Jairo Ortiz Alvarado Jefe Área Administrativa DEGUV
Aprobada por: CR Ángel Alexander Galvis Ballén Comandante Departamento DEGUV
Fecha de elaboración: 02/12/2022
Ubicación C:\Año2022/contratos

Calle 9 No. 21-20 Barrio la Esperanza
Teléfonos 5840118
deguv.sgsst@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	345028
Número de orden de compra a modificar:	93766
Entidad compradora:	POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
Nombre del solicitante:	Joan Sebastian GARZON GONZALEZ
Proveedor:	JAIRO OSORIO CABALLERO
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-02 15:48:02

Detalle o justificación

SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No 93766 EJECUTÁNDOSE EL 100% DEL PRESUPUESTO Y SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN EN FORMATO ESTABLECIDO POR LA POLICÍA NACIONAL

Firma ordenador del gasto

Nombre: Ansel Galvis Ballen

Documento: 79244444

Firma de proveedor

Nombre:

Documento: